



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 44
 Sesión
 Ordinaria
 14/04/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:09 Diez horas con nueve minutos del día 14 catorce de Abril de 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 44 Cuarenta y Cuatro, con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Síndico:
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
MARGARITA MALDONADO GARCIA
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ
GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que si fueron notificados en tiempo y forma. Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno de Ayuntamiento refiere: Antes de continuar pongo a consideración de este pleno la justificación de las inasistencia a la presente sesión de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez quien por motivos de maternidad se le imposibilita acudir y fui avisado oportunamente, entonces se somete a su consideración justificar su inasistencia para la presente Sesión. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez y les consulta en votación económica si lo aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA APROBAR EL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NÚMERO 24817 EN EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 92 Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADEHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO NÚMERO 24836/LX/14, EN EL CUAL AUTORIZA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A REALIZAR HASTA EL 75% DE DESCUENTO SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.
5. SOLICITUD PARA PENSIONAR AL SERVIDOR PUBLICO J. BUENAVENTURA RUIZ RUIZ.
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TITULAR DE HACIENDA A FIRMAR ADENDUM CON LOS SEÑORES ESTEBAN JÍMENEZ TAPIA Y BONIFACIA JÍMENEZ TAPIA, PARA ADICIONAR AL CONVENIO ORIGINAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE FIRMEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LA ESCRITURA PUBLICA DEL PREDIO CALDERÓN Y LA JOYA, DONDE SE ENCUENTRA EL PARQUE ECOTURISTICO PUENTE DE CALDERÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD.
7. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- - -
Fue agotado con la declaración de existencia de Quórum legal y apertura de la sesión. - - - - -

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: Bien antes de continuar en este momento se integran a la Sesión el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo, el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y la Regidora Margarita Maldonado García.

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Conforme el orden del día agotamos ya el segundo punto del orden del día. En estos momentos se integra a la presente sesión el Regidor José Antonio Contreras Hernández.

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
 SOLICITUD PARA APROBAR EL DECRETO EMITIDO POR EL
 CONGRESO DEL ESTADO NÚMERO 24817 EN EL CUAL SE REFORMA
 LOS ARTICULOS 92 Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
 ESTADO DE JALISCO.- - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien sobre este punto si gusta explicarnos Señor Secretario por favor.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Bien se recibió un oficio que a letra dice: C. Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Reforma N°2 45430 Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24817 por la cual se reforman los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, Acta de la Sesión de fecha 30 de Enero del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto en un término que no exceda de 30 treinta días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional ATENTAMENTE “2014, AÑO DE BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN” GUADALAJARA, JALISCO, 06 DE MARZO DE 2014 DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Bueno en este punto señores Regidores el Congreso del Estado tuvo a bien reformar la Constitución Política del Estado de Jalisco. Como es sabido cuando se hace una reforma constitucional de nuestro estado es necesario que se turne a los municipios para que esta reforma pueda ser votada y ser elevada a ese rango con la mitad de los municipios más uno que así lo apruebe. En el caso particular de las reformas que se proponen o se adicionan en este caso. Lo que refiere el artículo noventa y dos es que se amplían o se incluyen diversos funcionarios públicos y servidores públicos que sean sujetos a juicio político que antes en el artículo que está vigente no se consideraban. Entre ellos ya entran ya como sujetos que pueden ser sometidos a un juicio político son los servidores de elección popular, los miembros del Poder Judicial integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón previstos en la constitución, el Presidente de la Junta Local, Presidentes de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Estos funcionarios en otra Legislación no se encontraban. Igualmente el articulo noventa y siete que es ya la reglamentación dice: serán sujetos de juicio político los Diputados del Congreso del Estado, los Magistrados del Poder Judicial, los Jueces de Primera Instancia, los Magistrados integrantes del Tribunal de Escalafón, el Presidente de la Junta Local y los Presidentes de las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje. En esencia esa es la adición que se hace a la Reforma Constitucional y bueno el espíritu de los Legisladores yo me imagino que es que todos los servidores públicos o todos los que dependan del Erario pues puedan ser sujetos a un juicio político y en su caso a las sanciones administrativas y/o penales que correspondan. Entonces no creo que haya muchas dudas al respecto y le cedo la palabra al señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Muy bien si no hay duda al respecto lo someto a su consideración de todos ustedes compañeros regidores.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Munícipes presentes:-----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SE EXPRESA EL VOTO A FAVOR AL DECRETO NÚMERO 24817 EN EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 92 Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.------
- - -SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA EFECTO DE QUE INFORME Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE MANERA INMEDIATA AL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE EL PRESENTE ACUERDO.------

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------
SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADEHESIÓN AL DECRETO PROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO NÚMERO 24836/LX/14 EN EL CUAL AUTORIZA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A REALIZAR HASTA EL 75% DE DESCUENTO SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.------

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un oficio que a letra dice: OFICIO NÚMERO: 19/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVÁN. SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le hago la solicitud de presentar en SESION DE AYUNTAMIENTO COMO PUNTO DE ACUERDO EL ADHERIRNOS AL DECRETO NÚMERO 24836/LX/14 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, el cual nos autoriza a todos los municipios del Estado de Jalisco a realizar hasta el 75% de descuento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales. Anexo copia del DECRETO. Sin más por el momento quedo a sus enteras ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto. ATENTAMENTE "2014, AÑO DE BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN" ZAPOTLANEJO, JALISCO, 08 DE ABRIL DE 2014 C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APREMIOS Y COBRANZA.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Muy bien si no hay duda al respecto lo someto a su consideración de todos ustedes compañeros regidores levantando su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Munícipes presentes:-----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA ADEHESIÓN AL DECRETO PROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

NÚMERO 24836/LX/14 EN EL CUAL AUTORIZA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A REALIZAR HASTA EL 75% DE DESCUENTO SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.- - - - -
- - -SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APREMIOS Y COBRANZA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.- - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
SOLICITUD PARA PENSIONAR AL SERVIDOR PUBLICO J. BUENAVENTURA RUIZ RUIZ.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un escrito que a la letra dice: L.C.P FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PRESENTE: por medio de este conducto le envié un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle la PENSION del C. J. BUENAVENTURA RUIZ RUIZ todo esto con fundamento en los artículos 2, 21 fracción II, 22 fracción IV, 55 fracción XII, de la ley de servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y los artículos 3, 6 inciso C, 25,29,31,39,40,42,43,46 y 49 de la Ley de pensiones del Estado de Jalisco. Sin más por el momento quedo para con usted para cualquier duda o aclaración. Agradezco sus finas atenciones para este oficio. ATENTAMENTE 19 DE Febrero de 2014 "POR LA SUPERACION DEL SERVIDOR PUBLICO" J. BUENAVENTURA RUIZ RUIZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien en este punto le cedo el uso de la voz al Secretario General para que nos hable al respecto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Gracias señor Presidente. Bien al respecto El Sindicato a petición del compañero J. BUENAVENTURA RUIZ RIUZ nos solicita poner a consideración de este cabildo la jubilación del servidor público por su edad. Bueno al haber analizado su expediente este servidor público tiene derecho a un 66% sesenta y seis por ciento de su pensión conforme lo regula la Ley de la materia toda vez que no ha alcanzado los 30 treinta años de trabajo que se requieren para el cien por ciento de su pensión. Entonces por cuestiones que estimo por su edad y de salud el solicita ya su pensión y bueno ya se analizo su expediente y ese es el derecho que tiene de su pensión que es un 66% sesenta y seis por ciento del salario que el percibe.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien si tiene a bien aprobar la pensión de este servidor público. Si adelante Maestro Ernesto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Una pregunta ¿El ya está enterado del porcentaje que le corresponde? o ¿Apenas se le va a informar en base a la decisión que se tome el día de hoy aquí?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si está enterado. Incluso se le hizo saber a Jesús y al

Secretario General del Sindicato. Ya lo saben y bueno por la antigüedad que tiene.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: ¿Está enterado y está de acuerdo? No nos vaya a pasar como el siguiente punto que vamos a tratar donde traemos ahí problemas de dinero y no nos vaya a pasar lo mismo con este servidor público.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: De hecho si está enterado de este punto de acuerdo ya que se quedo pendiente en la sesión pasada porque nos faltaba checar el expediente administrativo laboral del compañero Buenaventura y si está enterado. Incluso estuvo ahí en mi oficina en la mañana Jesús de su Sindicato.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien lo someto a su consideración y los que estén a favor de aprobar pensionar al servidor Público J. BUENAVENTURA RUIZ RIUZ con el 66% sesenta y seis por ciento de su salario por favor levanten su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece Municipales presentes: -----
--PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PENSIONAR DE FORMA PERMANENTE Y TOTAL CON EL 66% SESENTA Y SEIS POR CIENTO DE SU SALARIO AL SERVIDOR PUBLICO J. BUENAVENTURA RUIZ RUIZ ASIGANADO CON EL CARGO DE FONTANERO "B".-----
--SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.--

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TITULAR DE HACIENDA A FIRMAR ADENDUM CON LOS SEÑORES ESTEBAN JÍMENEZ TAPIA Y BONIFACIA JÍMENEZ TAPIA, PARA ADICIONAR AL CONVENIO ORIGINAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE FIRMEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LA ESCRITURA PUBLICA DEL PREDIO CALDERÓN Y LA JOYA, DONDE SE ENCUENTRA EL PARQUE ECOTURISTICO PUENTE DE CALDERÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD.---

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un oficio por parte de Sindicatura que a la letra dice: **OFICIO: 94/2014 SE PROPONEN PUNTOS DE ACUERDO H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO P R E S E N T E: JACQUELINE HERNÁNDEZ TEMBLADOR**, Síndico Municipal de Zapotlanejo, Jalisco; ante este Pleno comparezco y **E X P O N G O:**

Vengo en los términos del presente escrito con fundamento en lo previsto por los artículos 52 fracciones I y II, 53 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a proponer a este Pleno aprobar el punto de acuerdo que expone en el presente.

Los señores **ESTEBAN Y BONIFACIA** de apellidos **JIMÉNEZ TAPIA**, en su calidad de copropietarios del predio Calderón y la Joya de esta municipalidad (donde está el parque Eco turístico Puente de Calderón), manifiestan que ellos al igual que todos sus coherederos han estado en aptitud de otorgar la escritura pública correspondiente del predio Calderón y la Joya de esta Municipalidad desde el día 26 veintiséis de agosto del año 2010 dos mil diez, pero que no la han otorgado por el incumplimiento del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco dado que los predios que les había entregado éste último no contaban con la escritura pública correspondiente y por ello no se les pudo hacer la escrituración de los mismos a su favor; motivo por el cual se realizó el addendum donde fueron devueltos los predios al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco mediante convenio modificatorio.

Declaran los señores **ESTEBAN Y BONIFACIA** de apellidos **JIMÉNEZ TAPIA** que en virtud de que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco no ha cumplido con sus obligaciones contraídas mediante el convenio de fecha 10 diez de septiembre del año 2009 dos mil nueve celebrado en audiencia dentro del expediente expropiatorio 11/2007-E de la Dirección General Jurídica de la Subsecretarías de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, ni con las contraídas en el contrato de compraventa de fecha 15 quince de diciembre del año 2009 dos mil nueve; exigen al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco por concepto de pago de intereses por su incumplimiento la cantidad de \$146,650 ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, de la cual se pagaría la cantidad de \$ 62.500 sesenta y dos mil quinientos pesos a favor de **ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA**, \$ 62, 500 sesenta y dos mil quinientos pesos a favor de **BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA**, y la cantidad de \$21,650 veintiún mil seiscientos cincuenta pesos al Licenciado JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CUEVAS, Notario Público número 1 uno de El Salto, Jalisco, cantidad ésta última que les corresponde a ellos pagar por concepto de pago de impuesto sobre la renta por la compraventa celebrada con el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco respecto al predio Calderón y la Joya de esta municipalidad. Y qué si no se les cubre esta suma de dinero que exigen por concepto de intereses moratorios, no otorgarán su firma para la escritura pública a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco del predio Calderón y la Joya de esta Municipalidad, donde se encuentra actualmente el Parque Eco turístico de Puente de Calderón.

Por lo anterior, y considerando que efectivamente tienen razón que el Ayuntamiento de Zapotlanejo no cumplió hasta el día 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece con las obligaciones contraídas tanto en el convenio como en el contrato de compraventa referidos en el párrafo inmediato anterior, es que propongo a este Pleno, aprueben pagar por concepto de intereses la cantidad de \$146,650 ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, de la cual se pagaría la cantidad de \$ 62.500 sesenta y dos mil quinientos pesos a favor de **ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA**, \$ 62, 500 sesenta y dos mil quinientos pesos a favor de **BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA**, y la cantidad restante de \$21,650 veintiún mil seiscientos cincuenta pesos al Licenciado JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CUEVAS, Notario Público número 1 uno de El Salto, Jalisco, cantidad ésta última que les corresponde a los dos co-contratantes por concepto de pago de impuesto sobre la renta por la compraventa celebrada con el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; lo anterior para obtener la escritura pública relativa al Parque Eco turístico de Puente de Calderón de esta municipalidad y tener la seguridad y certeza jurídica de que el Municipio es el propietario del mismo, pues, es un problema que diversas administraciones anteriores no pudieron solucionar, aparte de que como ya

lo expresé, efectivamente el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco ha incumplido, bueno, las dos administraciones municipales anteriores, porque se les había entregado en pago a los copropietarios de Puente de Calderón dos predios propiedad municipal que no se les pudo escriturar, uno es en el fraccionamiento Lomas de San Juan de esta municipalidad y el otro en el Fraccionamiento Hacienda del Rosario también de este Municipio (estos predios ya nos fueron devueltos por nuestros co-contratantes mediante addendum de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece); es la razón por la que al no podérselos escriturar dichos predios, nos fueron devueltos, pero no se les ha cubierto a los referidos pago por concepto de intereses moratorios por virtud del incumplimiento.

Se anexan para mejor ilustración copias del convenio de fecha 10 diez de septiembre del año 2009 dos mil nueve celebrado en audiencia dentro del expediente expropiatorio 11/2007-E de la Dirección General Jurídica de la Subsecretarías de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, como también de los contratos privados de fecha 15 quince de diciembre del año 2009 dos mil nueve y del 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece. Por lo expuesto a este Pleno, propongo los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba celebrar addendum con los señores **ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA** y **BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA**, para adicionar al convenio original de fecha 10 diez de septiembre del año 2009 dos mil nueve y en consecuencia a los de fecha 15 quince de diciembre del año 2009 dos mil nueve y del 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece, que el MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO entregue en pago por concepto de intereses moratorios (por el periodo, del día 26 veintiséis de agosto del año 2010 dos mil diez al 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece) la cantidad de \$146,650.00 CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, a los señores **ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA** y **BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA**, cantidad de la cual se pagará la cantidad de \$ 62.500 sesenta y dos mil quinientos pesos a favor de **ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA**, \$ 62, 500 sesenta y dos mil quinientos pesos a favor de **BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA**, y la cantidad restante de \$21,650 veintiún mil seiscientos cincuenta pesos al Licenciado JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CUEVAS, Notario Público número 1 uno de El Salto, Jalisco, cantidad ésta última que les corresponde a los dos co-contratantes por concepto de pago de impuesto sobre la renta por la compraventa celebrada con el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco. Lo anterior para que **ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA** y **BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA**, firmen a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la escritura pública del Predio Calderón y la Joya, donde está el Parque Eco turístico de Puente de Calderón de esta municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco. **SEGUNDO:** Se autoriza firmar el convenio y/o addendum, al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la suscrita Síndico Municipal, en los términos asentados en el cuerpo del presente.

ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JALISCO; 09 DE ABRIL DEL 2014
“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN” SÍNDICO MUNICIPAL ABOGADA
JACQUELINE HERNÁNDEZ TEMBLADOR.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien para este punto le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal Jacqueline Hernández Temblador para que nos hable más de este punto.

Toma el uso de la voz la Síndico Municipal Jacqueline Hernández Temblador y dirigiéndose a los integrantes del cabildo refiere: Gracias señor Presidente, buenos días compañeros Regidores. En esta ocasión el punto que presento

al Ayuntamiento es para que se nos autorice al Secretario General, al Encargado de Hacienda Municipal, al Presidente Municipal y a la de la voz a firmar el ademum relacionado con la firma de la escritura de Puente de Calderón. Ya se había comentado en sesiones anteriores que hacia falta la aprobación de esta cantidad. Porque el señor Esteban y Bonifacia de apellidos ambos Jiménez Tapia no quisieron firmar las escrituras. Fueron que faltaron en la firma en Puente de Calderón y que no quisieron asistir. Ellos solicitaron la cantidad y fue lo menos que se pudo bajar ya que cada uno pedía la cantidad de trescientos mil pesos. Entonces a final de cuentas fueron sesenta y dos mil quinientos para cada uno por concepto de intereses. Y los veintiún mil seis cientos cincuenta por el impuesto sobre la renta que tenían que pagar al Notario de El Salto y esto es los veintiún mil son por los dos por Esteban y Bonifacia. Y sesenta y dos mil quinientos por cada uno. Entones ese es el punto que presento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien no se si haya algún otro comentario referente a este punto. Si recuerdan en una sesión se tuvieron que ir directamente a Sinaloa para que firmaran la escritura. Se tuvo que ir también para allá el Notario y bueno afortunadamente se logró que ya estuviera firmada la escritura del Parque Puente de Calderón y que ya es legalmente del Ayuntamiento. Es por eso que se solicita su aprobación para que sean respaldados estos pagos que se hicieron. Quiero aquí señalar a labor que se hizo para convencer a estas gentes y yo creo que dentro del orden estaban las cosas. Por este motivo yo solicito por favor el levantar su mano para aprobar este punto del orden del día. Si adelante Maestro.

Toma el uso del la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Una pregunta. Los terrenos que ya regresaron ¿cual fue el motivo por el cual no se pudieron escriturar?

Toma el uso de la voz la Sindico Municipal Jacqueline Hernández Temblador y refiere: No estaban escriturados a nombre del Ayuntamiento. No se han tramitado las escrituras y cuando nosotros se los propusimos en Mayo y cuando nosotros entramos y quisimos tratarlo ya no les interesaba y si el dinero. Entonces fue por eso que regresaron esos terrenos y ya estábamos tramitando la escrituración a nombre del Ayuntamiento pero ellos ya no lo aceptaban.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Has de cuenta Maestro que fue de palabra y también si lo aceptó. Ya cuando entramos nosotros ellos ya no quisieron y buscamos otra forma para poder arreglar pero no había el recurso y nos dijeron páguenos el terreno y punto. Así los terrenos que ya les habían entregado nos los regresaron pero no estaban escriturados.

Toma el uso del la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Hicimos un convenio con fecha. ¿Lo tiene Don Toño? Hicimos un convenio quince de diciembre. No es cierto ese fue en el dos mil nueve y no veo la fecha. El que nosotros aquí el que nosotros aquí, aquí esta. Diez de diciembre del dos mil doce el que les íbamos a pagar en trece mensualidades. Bueno es que aquí esta fechado Zapotlanejo, Jalisco, diez de diciembre del dos mil doce es este documento donde se hace un convenio con ellos para pagarles trece mensualidades. Los dos millones y fracción que estaban. Después de esto creímos que ya había quedado consolidado y dado como un hecho. Pero ahora nos están cobrando intereses por ciento y tantos mil pesos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: En la misma postura estábamos nosotros si ya había convenio. Bueno aquí si valoramos y lo valoramos un poquito que después de veinte años por cuestiones legales que hemos pasado en todo esto no tenia caso que por dos personas no quedara legalmente escriturado al Ayuntamiento. Entonces por eso sentimos que lo mejor era ya terminar esta

situación porque al rato nos vamos nosotros e iba a empezar lo mismo que paso. Había un acuerdo con la otra administración y no o terminan y entramos nosotros y es otra postura y es otra vez entrar a cuestión de arreglos. Entonces yo creo que valorando esta situación sentimos que era lo mejor dar por terminado este asunto.

Toma el uso de la voz la Sindico Municipal Jacqueline Hernández Temblador y refiere: De hecho nosotros si estábamos en termino porque aquí estaban las fechas de los trece pagos a cada uno. Cuando ellos se pusieron que en enero y ellos tenían fecha hasta el catorce de abril. Entonces nosotros no nos habíamos pasado del término pero ellos ya no lo querían aceptar. Igual lo podíamos llevar a juicio pero si se perdían todas las firmas que ya habíamos recabado todas las firmas ya dándoles el dinero de Calderón y eran todos los que querían.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Y que otra postura iban a tener los demás cuando prácticamente en el mismo convenio se había firmado. También otro detalle era la edad de los señores también ya que son gentes grandes y que caray.

Toma el uso del la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: A mi lo único que me preocupa de esto es que si con cada persona que vamos hacer un convenio, un acuerdo, una compraventa nos la van a estar aplicando. Porque estamos sentando precedentes. Ya sentamos en la reunión de cabildo pasado un precedente de que le íbamos a pagar como querían el terreno de Juan Terriquez a como ellos nos ponían el precio. Acordamos aquí que íbamos a disminuir el precio. Pero si no lo acordamos aquí se les paga el precio que ellos piden. Aquí vamos asentar otra vez que el que quiera incumplir de todos modos hay que sacar las cosas. Yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo Jacqueline.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Maestro si me permites yo creo que tiene otro valor. La otra realmente no urge de lo que dijiste. Y quiero decirles que no se preocupen que nos la den en quinientos cincuenta, ya lo tiene vendido ellos en seiscientos y esa es la razón. Pero el decirte si valoramos lo que es el Puente de Calderón no tiene precio, así. Así debimos haber pagado los trescientos que pedían yo creo que lo más importante era ya finiquitar y no dejar un problema a otra administración. Creo que en ese sentido y respetando la decisión de cada uno de nosotros yo creo que vale la pena el tomar una decisión. Esto tuvimos que hacerlo por la urgencia del vencimiento de la escritura y creo que en lo personal era lo mejor que se pudiera haber hecho. En ese sentido muy respetado de todas maneras y creo que se trata de lo menos el estar gastando y pagando lo que se necesite. En ese sentido yo lo pongo a su consideración si tiene a bien aprobar este punto del orden del día por favor levanten su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece Munícipes presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TITULAR DE HACIENDA A FIRMAR ADENDUM CON LOS SEÑORES ESTEBAN JÍMENEZ TAPIA Y BONIFACIA JÍMENEZ TAPIA, PARA ADICIONAR AL CONVENIO ORIGINAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE FIRMEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LA ESCRITURA PUBLICA DEL PREDIO CALDERÓN Y LA JOYA, DONDE SE ENCUENTRA EL PARQUE ECOTURISTICO PUENTE DE CALDERÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD.- - -**

- - -SEGUNDO.- SE APRUEBA CELEBRAR ADDENDUM CON LOS SEÑORES ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA Y BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA, PARA ADICIONAR AL CONVENIO ORIGINAL DE FECHA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE Y EN CONSECUENCIA A LOS DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE Y DEL 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO ENTREGUE EN PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS (POR EL PERIODO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ AL 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE) LA CANTIDAD DE \$146,650.00 CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, A LOS SEÑORES ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA Y BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA, CANTIDAD DE LA CUAL SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 62.500 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS A FAVOR DE ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA, \$ 62, 500 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS A FAVOR DE BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA, Y LA CANTIDAD RESTANTE DE \$21,650 VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS AL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 UNO DE EL SALTO, JALISCO, CANTIDAD ÉSTA ÚLTIMA QUE LES CORRESPONDE A LOS DOS CO-CONTRATANTES POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. LO ANTERIOR PARA QUE ESTEBAN JIMÉNEZ TAPIA Y BONIFACIA JIMÉNEZ TAPIA, FIRMEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO CALDERÓN Y LA JOYA, DONDE ESTÁ EL PARQUE ECO TURÍSTICO DE PUENTE DE CALDERÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.-----

- - -TERCERO.- SE AUTORIZA FIRMAR EL CONVENIO Y/O ADDENDUM, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y A LA SUSCRITA SÍNDICO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS ASENTADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE.-----

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Perdón señor. Entonces eso ya va a quedar solucionado ahora si ¿verdad?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Así es ya esta la escritura.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: ¿Ya no va a haber sorpresas más adelante?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Esperemos que ya no Don Toño. Pero definitivamente no. Ya esta terminado esto.

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----- ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este punto de Asuntos Generales tome nota señor Secretario.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno refiere: En este caso señores Regidores si desean hacer el uso de la voz para ir registrando su orden en el micrófono, adelante Maestra Margarita por favor.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Buenos días compañeros regidores y señor Presidente. Mi punto el día de hoy en asuntos varios es referente que nos podría opinar sabe usted acerca de la falta del agua en las calles Manzano y Naranjos. Tenemos siete días

1

sin agua ahí todos los vecinos y no sabemos cual es el motivo o a que se debe que no haya agua.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: La verdad quiero decirle que desconozco cual sea la razón pero lo vemos con mucho gusto y ahorita lo checamos en este momento también. Si gustan otro asunto que tratar y ahorita lo checamos esto.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si como no.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Buenos días compañeros. El sentido de mi participación es en relación a la solicitud en la calle López Rayón. Sabemos que se esta ejecutando la obra de remodelación y rehabilitación. Desafortunadamente hay una situación de que hay ahí registros abiertos y hay poca iluminación en la calle. Es una calle muy transitada por la gente sobre todo en el culto. Van a misa y ese tipo de cosas. Ayer me toco ver a una persona que se cayó ahí a un registro. Entonces si se pudiera señalar o hacer algo. Uno tenia una tablita nada más y se que la afluencia de personas se incrementa por esa zona por los días de semana santa que acuden ahí al santuario. Entonces solicitaría si fuera posible requerir al área correspondiente para que señalice los puntos de riesgo por favor.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias Regidor. Perdón nada más para contestar Maestra Margarita el detalle es que se tapo la línea en la calle Reforma y Ávila Camacho y lo están haciendo. Pero hoy queda arreglado lo del agua.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Muy bien gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Ándele Maestra con mucho gusto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno refiere: Comentaba el Regidor José Luis que por la calle López Rayón están abiertos y están muy expuestos los registros de la Luz.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Y del agua y están abiertos.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Así es poner tal vez puntos de seguridad.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Con mucho gusto lo vemos Regidor José Luis.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Adelante Profesor Ernesto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Muchas gracias. Primero ver ya que en la reunión pasada platicamos lo de la basura. Hemos venido platicando constantemente de ese tema si ya se invitó a la empresa para tener una reunión con ellos para ver que solución le vamos a dar a ese problema que estamos teniendo. ¿O que va a proceder con la empresa? para nosotros también apoyar en ese sentido.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bueno yo creo que debemos descartar todas las

cuestiones. Primeramente la atención de la empresa de que si tiene un compromiso pues que cumpla nada más con eso. Se ha estado hablando con ellos desgraciadamente te digo siempre hay que estar hablando oye esta pasando esto y esto otro. Pero no se ha llegado todavía a definir que se va hacer. Pero primero hay que platicar con ellos para que mejoren el servicio y esa es la finalidad y si tiene un compromiso pues que lo cumplan nada más. Si ya en su momento no hay este cumplimiento pues veremos si lo exponemos con nosotros para ver que teneos que hacer.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Presidente una pregunta. ¿Les vamos a dar alguna fecha?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No, yo les decía más bien que me dejen hablar con ellos para decirles bueno vamos platicando y vemos resultados y si dan resultados ya veremos otra medida de lo que tengamos que hacer. Con mucho gusto Maestro.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Al respecto nada más para abundar un poco y de seguro es la voz de todos los Regidores de lo que usted me manifiesta. Por parte de su servidor de la Secretaría General en este caso. Puntualizando los datos más importantes del contrato que tiene tanto en la cuestión técnica como en la del servicio que vamos a invitar y a exhortar a esta empresa a que los cumpla. Obviamente en vías de que el servicio que prestan mejore y cumplan con el contrato que tienen suscrito con el Ayuntamiento en este caso.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Muy bien. Hay un acuerdo hay una clausula que han incumplido allá en el tiradero el más grande que tenían que no han empezado hacer nada. Que era esta nave en la que iban a quemar la basura. Yo creo y yo o dije en la sesión pasada. Yo espero en dios que tengamos a los abogados correctos para ya iniciarle un trámite a esta gente, una pelea o hay que contratar externos. Pero de que necesitamos iniciar una lucha, yo creo que ya nos fuimos mucho a palabras y a palabras y a palabras con la gente de la basura y no ha pasado nada. No hay hecho o han incumplido gran parte de los compromisos que en las clausulas del contrato están plasmadas. Y creo que eso nos puede dar elementos suficientes para iniciar una pelea en contra de esta gente. No es posible que en la población este padeciendo lo que decía José Luis en alguna ocasión lo que hemos estado viendo en internet. La gente que ha estado subiendo las fotografías de los tiraderos de basura clandestinos que traemos por todo el municipio. Creo que es un muy buen momento para qué a mitad de esta administración podamos entrarle con todas las ganas del mundo a que se solucione ese problema. Perdón.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si nada más para eso. Yo quiero decirte que no hemos dejado desde el primer día que entramos Maestro en ese sentido de estar hablando con ellos para mejorar y algo importante decía el Arquitecto Gregorio ahorita es mejor un buen arreglo que un mal pleito. Porque quiero decirte que desde que entramos nosotros ellos estaban amparados. Ahorita ya se logro que se quitara ese amparo platicando con ellos precisamente para mejorar las cosas. Pero no se ha cumplido con las cosas. Entonces y creo que si no estamos ahí inquietos y tranquilos pero en su momento hablaremos nuevamente y sino quieren hacer las cosas ¿Qué va a pasar? Y ellos lo saben de mano. Pero yo creo que el hecho de haber quitado ese amparo nos da motivo para decirles que estamos en la mejor disposición de que hagan bien las cosas. En ese sentido para dejar claro con eso. Adelante Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Correcto. El otro tema es Seguridad Publica. Híjole yo casi ni quisiera tocar ese tema. He sido de los más insistentes pero aunque no lo queramos tocar, los comentarios y lo que uno escucha en la calle nos tiene muy intranquilos.

Los operativos que vienen del exterior. Los operativos que se hacen dejan a la población temblando. No sabemos realmente quien viene hacer operativos, que tipo de operativos, contra quien vienen. Porque por ejemplo incluso a la Maestra el operativo le mentó la madre porque se les atravesó. Entonces estamos muy intranquilos. Creo que es algo que es muy complicado y lo entiendo. Pero si ustedes tienen el convenio, el contacto con los altos mandos de Seguridad Pública del Estado. Pues que fuera un operativo si no coordinado por lo menos avisado para la población para tener un poco más de tranquilidad en ese sentido. A como andan las cosas en otros estados y con la cercanía con el estado de Michoacán pues nos preocupa lo que esta pasando y no quisiera no abundar mucho en el tema. Nada más pedirles que nos informaran un poco más con respecto a estos temas. Y el último punto que yo tengo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si quieres respondo a eso Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Si por favor.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Desgraciadamente y creo que no es desconocimiento de nosotros que esos operativos que vienen no te avisan y esa es la realidad. Son operativos que viene de otro nivel del Mando Único de lo que tu quieras y gustes. Porque hay denuncias anónimas. Entonces que pasa y te digo que no lo desconocemos. Muchas veces se habla que hay autoridades que están involucradas. Por eso esos mandos llegan y no te avisan. Nos damos cuenta cuando ya están aquí en el operativo. Y desgraciadamente como dicen nos toca a alguno de nosotros desgraciadamente. Pero te digo que hoy a las doce voy a estar en la Secretaría de Gobernación. Ya tenemos cita y uno de los asuntos es este precisamente a tratar. Entonces estamos preocupados nosotros también Maestro. No es posible que como autoridad no te des cuenta y esa es la realidad y no la desconocemos de que sabemos de eso también. Viene de otros niveles y no te avisan. Lo que hemos venido pasando en cuestión de la ropa. Desgraciadamente a mi me dicen oye es que a ti te tiene que avisar. Eso es lo que yo quisiera y no lo hacen y por situaciones de seguridad y de cumplimiento y esa es la razón.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Fíjese que riesgo tan grande. Pareciera que es una película pero no, es la realidad. Se imagina que cinco camionetas de delincuencia organizada vienen hacer un operativo y no sabemos si son de verdad o son de los otros y nosotros en medio de ese re fuego sin saber. Que peligrosa situación para los habitantes de Zapotlanejo. Pero bueno Dios nos cuide. Pasando al siguiente punto que yo tengo en la sesión pasada hablábamos de la Señora María Luisa y de La Casa Hogar. De la posibilidad de incorporarla al Municipio para qué ya empezara a operar. El día de hoy la señora María Luisa la veo que ya esta aquí presente y terminando la reunión de cabildo hay una reunión con ustedes para que nos hagan el favor de mantener el tema. Creo que es un tema que vendría ayudar mucho al municipio de Zapotlanejo. Ya lo acordamos aquí en la sesión pasada que hay una gran posibilidad de incorporarla al municipio. Tenemos como municipio el interés que eso es muy bueno. A parte que casi todo lo que ocupa la Casa Hogar lo tenemos en el DIF, lo tenemos en Servicios Médicos, lo tenemos en Sindicatura. Creo que no representaría mayor problema para nosotros.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Creo que por ahí platicaba con el licenciado Víctor. Nada más había platicado el Licenciado con la señora María Luisa para checar nada más las questione legales y yo creo que eso es lo más importante. Que lo que hagamos lo hagamos bien y firme. Porque al rato nos lo tumban o llega otra administración y no se respeta eso. En ese sentido si le pediría al Licenciado Víctor que vean bien y buscar la forma para que legalmente quede incorporado esto ya sea que dependa del DIF o como lo manejemos

pero que quede legalmente respaldado. Con mucho gusto Maestro adelante. No se si haya algún otro asunto.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 44 Cuarenta y Cuatro, levantándose el Acta respectiva, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 14 Catorce de Abril de 2014 dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.- - - -

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Martha Roció Maldonado Dado

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez

José Luis García Andrade

Juan Carlos González Hernández

Luis Pérez Venegas

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Margarita Maldonado García

José Antonio Contreras Hernández

Luis Ricardo Cortes Morales

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 44 Cuarenta y Cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 10:00 Diez horas del día 14 Catorce de Abril del 2014 dos mil catorce.- - - - -